



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

hizo dha despedida; Eroualmente replica a esta dha Ciudad
vedigone mandar se le haga el vestido de uniforme para avir
tin a las funciones de J. y Cavillos que ocurran, y Capa
de el, como la han tenido en las partes q. ha estado; Con lo de
mas que contiene; Y habiendo lo oido, tratado y conferido =
Constando le la habilidad de todo dho Jefe suyo, acreditada
en algunas ocasiones; Desde luego lo nombro por tal Clari
fexco en la vacante de Luis Paletin con el goze de salario q.
le corresponde el que ha de percibir desde el dia veinte y uno
de dho Mes de Noviembre proximo; Y considerando el
costo que se le ha oprimado en su viaje, y que en mi debito
se le da alguna gratificacion para ayuda de
Acuerdo que por dho J. Conexero Acuxente p.ual
de este Ayuntamiento se le centrepuen tres mill mrs
de por lo que incluire en cuenta de gastos menores
para su abono, Disponiendo que el vestido que usaba el
dijo Paletin se le acomode a lo usado Josepho suyo;
Y por lo que respecta a la Capa de Uniforme que justad
mente solvita = Acuerdo tambien se certifique por
Juan Gomez Maestro de Arte el costo que tenia la
de este, y Juan Diaz su Compañero a la mayora

